



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE FONTANERÍA Y SUMINISTRO DE AGUA EN LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y LA SAVINA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Nº Expediente: GST25-0072. LOTE 1
Título del expediente: Mantenimiento de fontanería y suministro de agua en los puertos de Palma, Eivissa y la Savina de la Autoridad Portuaria de Balears. Lote 1 – Puerto de Palma.
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicio
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 376.297,44 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 455.319,90 €
Valor estimado del contrato: 1.835.083,44 €
Importe adjudicado sin IVA: 376.297,44 €
Importe adjudicado con IVA: 455.319,90 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

ANTECEDENTES:

1. En fecha 5 de agosto de 2025, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Mantenimiento de fontanería y suministro de agua en los puertos de Palma, Eivissa y la Savina de la Autoridad Portuaria de Balears. Lote 1- Puerto de Palma**”, para la Autoridad Portuaria de Balears por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de trescientos setenta y seis mil doscientos noventa y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (376.297,44 €) IVA excluido, y un valor estimado de un millón ochocientos treinta y cinco mil ochenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.835.083,44 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 7 de agosto de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, rectificado posteriormente en fecha 8 de septiembre de 2025, y en fechas 7 de agosto y 9 de septiembre en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 517794-2025 y 586615-2025, respectivamente.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 24 de septiembre de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.



Autoritat Portuària de Balears

Se ha presentado a la licitación una única empresa:

Lote 1 (Puerto de Palma)			
Empresa	CIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
FCC AQUALIA, S.A.	A26019992	22/09/2025	22/09/2025 (16:14 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a la empresa FCC Aqualia, S.A., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 8 de octubre de 2025 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La oferta de la empresa licitadora ha sido valorada en el siguiente sentido:

Lote 1 (Puerto de Palma)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
FCC AQUALIA, S.A.	39

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Lote 1 (Puerto de Palma)			
Empresa licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de garantía
FCC AQUALIA, S.A.	365.008,19 €	1 hora	5 años

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que no se encuentra en presunción de anormalidad.

La Mesa procedió a valorar la única oferta aceptada, con el siguiente resultado:

Lote 1 (Puerto de Palma)	
Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. FCC AQUALIA, S.A.
2. Oferta económica (40 %):	2. 365.008,19 € (40 Puntos)
3. Tiempo de respuesta (10%):	3. 1 horas (10 Puntos)
4. Plazo de garantía (10%):	4. 5 años (10 Puntos)
5. Valoración técnica (40 %):	5. 39 Puntos
6. Total:	6. 99 Puntos

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de contrato de servicio de “Mantenimiento de fontanería y suministro de agua en los puertos de Palma, Eivissa y la Savina de la Autoridad Portuaria de Baleares. Lote 1- Puerto de Palma” a favor de la entidad **FCC Aqualia, S.A.**, con NIF nº A26019992, al ser la oferta que presenta la mejor



Autoritat Portuària de Balears

relación calidad precio, por la cantidad de trescientos setenta y seis mil doscientos noventa y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (376.297,44 €), IVA excluido, cantidad que tiene la consideración de presupuesto de gasto máximo.

El plazo de ejecución es de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta de una (1) hora, y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para los materiales.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa FCC Aqualia, S.A., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa FCC Aqualia, S.A., ha constituido la garantía definitiva mediante un aval bancario a través de la entidad Banco Sabadell, S.A., con número 10001307552 e importe de dieciocho mil ochocientos catorce euros con ochenta y siete céntimos (18.814,87 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 8 de octubre de 2025.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento de fontanería y suministro de agua en los puertos de Palma, Eivissa y la Savina de la Autoridad Portuaria de Baleares. Lote 1- Puerto de Palma” a la empresa FCC Aqualia, S.A., con NIF nº A26019992, por ser la oferta aceptable en relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El precio del contrato se formula en términos de precios unitarios en función de necesidades referidos a los diferentes componentes o unidades de la prestación que se ejecuten.

De conformidad con la cláusula 6 del Cuadro de Características que rigen la contratación, y con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, el número total de prestaciones a ejecutar está condicionada a las necesidades de la Autoridad Portuaria de Baleares durante el plazo de ejecución, por lo que el presupuesto base de licitación, que es de trescientos setenta y



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

seis mil doscientos noventa y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (376.297,44 €), IVA excluido, tiene la consideración de presupuesto máximo, considerándose el número de unidades estimadas en cada una de las prestaciones, como un cálculo meramente orientativo sin que se contraiga una obligación de consumirlo.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
01	Informe inicial					
01.01	Informe inicial	1,00	2.473,61 €	2.473,61 €	2.473,61 €	2.473,61 €
01.02	Tasas de visado	1,00	401,13 €	401,13 €	50,00 €	50,00 €
02	Actualizaciones de documentación					
02.01	Actualización de planos	1,00	3.958,70 €	3.958,70 €	3.958,70 €	3.958,70 €
02.02	Actualización de inventariado	1,00	2.383,75 €	2.383,75 €	2.383,75 €	2.383,75 €
02.03	Actualización de etiquetado	1,00	2.383,75 €	2.383,75 €	2.383,75 €	2.383,75 €
03	Informes periódicos					
03.01	Informe mensual	12,00	283,78 €	3.405,36 €	283,78 €	3.405,36 €
04	Mantenimiento preventivo					
04.01	Mantenimiento mensual	12,00	6.311,22 €	75.734,64 €	6.311,22 €	75.734,64 €
04.02	Mes de furgoneta etiqueta 0 emisiones	12,00	851,33 €	10.215,96 €	851,33 €	10.215,96 €
05	Mantenimiento correctivo					
05.01	Mantenimiento correctivo	1,00	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
05.02	Suministro e instalación de tapa y asiento de inodoro	30,00	414,63 €	12.438,90 €	388,80 €	11.664,00 €
05.03	Suministro e instalación de Sifón botella extensible para lavabo	30,00	89,54 €	2.686,20 €	83,96 €	2.518,80 €
05.04	Suministro e instalación de Sifón botella extensible para urinario	30,00	104,35 €	3.130,50 €	97,85 €	2.935,50 €
05.05	Suministro e instalación de desagües para lavabos universal	30,00	53,93 €	1.617,90 €	50,57 €	1.517,10 €
05.06	Tubería PPR, D=32 mm.	100,00	16,26 €	1.626,00 €	15,25 €	1.525,00 €
05.07	Tubería PPR, D=40 mm.	100,00	25,57 €	2.557,00 €	23,98 €	2.398,00 €
05.08	Tubería PPR, D=50 mm.	100,00	36,08 €	3.608,00 €	33,83 €	3.383,00 €
05.09	Tubería PPR, D=20 mm.	500,00	15,57 €	7.785,00 €	14,60 €	7.300,00 €
05.10	Tubería PPR, D=25 mm.	500,00	10,70 €	5.350,00 €	10,03 €	5.015,00 €
05.11	Tubería PEX, D=32 mm.	100,00	22,32 €	2.232,00 €	20,93 €	2.093,00 €
05.12	Tubería PEX, D=25 mm.	500,00	12,17 €	6.085,00 €	11,41 €	5.705,00 €
05.13	Tubería PEX, D=20 mm.	1000,00	8,60 €	8.600,00 €	8,06 €	8.060,00 €
05.14	Válvula de corte PEX, D=25 mm.	20,00	70,19 €	1.403,80 €	65,82 €	1.316,40 €
05.15	Válvula de corte PEX, D=32 mm.	20,00	115,83 €	2.316,60 €	108,61 €	2.172,20 €
05.16	Válvula de corte PPR, D=20 mm.	20,00	71,04 €	1.420,80 €	66,61 €	1.332,20 €
05.17	Válvula de corte PPR, D=25 mm.	20,00	82,23 €	1.644,60 €	77,11 €	1.542,20 €
05.18	Válvula de corte PPR, D=32 mm.	20,00	109,53 €	2.190,60 €	102,71 €	2.054,20 €
05.19	Colector PEX 3 derivaciones	20,00	24,43 €	488,60 €	22,91 €	458,20 €
05.20	Colector PEX 4 derivaciones	20,00	25,24 €	504,80 €	23,67 €	473,40 €
05.21	Tubería evacuación PVC 110 mm.	48,00	19,08 €	915,84 €	17,89 €	858,72 €
05.22	Tubería evacuación PVC 40 mm.	500,00	8,75 €	4.375,00 €	8,20 €	4.100,00 €
05.23	Tubería evacuación PVC 50 mm.	500,00	10,31 €	5.155,00 €	9,67 €	4.835,00 €
05.24	Inodoro con tanque bajo, de porcelana sanitaria.	20,00	492,37 €	9.847,40 €	461,70 €	9.234,00 €
05.25	Inodoro suspendido, de porcelana sanitaria.	20,00	575,48 €	11.509,60 €	539,63 €	10.792,60 €
05.26	Lavabo sobre encimera, de porcelana sanitaria.	20,00	491,36 €	9.827,20 €	460,75 €	9.215,00 €
05.27	Lavabo mural, de porcelana sanitaria.	20,00	372,09 €	7.441,80 €	348,91 €	6.978,20 €
05.28	Grifería temporizada para lavabo.	20,00	58,75 €	1.175,00 €	55,09 €	1.101,80 €
05.29	Grifería temporizada para urinario.	20,00	129,12 €	2.582,40 €	121,08 €	2.421,60 €
05.30	Válvula de escuadra 1/2 x 3/8".	30,00	14,42 €	432,60 €	13,52 €	405,60 €
05.31	Válvula de escuadra 1/2 x 1/2".	30,00	15,67 €	470,10 €	14,69 €	440,70 €
05.32	Latiguillo inoxidable 1/2"	30,00	63,43 €	1.902,90 €	59,48 €	1.784,40 €
06	Suministro de agua a buques					
06.01	Suministro de agua a buques	150,00	261,09 €	39.163,50 €	261,09 €	39.163,50 €
07	Servicios de incidencias					
07.01	Servicio de incidencias 24/365	12,00	2.610,75 €	31.329,00 €	2.610,75 €	31.329,00 €
08	Servicio de eventos					
08.01	Servicio de eventos	10,00	652,69 €	6.526,90 €	327,91 €	3.279,10 €

El abono del precio se realizará en función de las unidades del suministro efectivamente ejecutadas por el contratista y recibidas de conformidad por la Administración, aplicando los precios unitarios del contrato. La suma total de los abonos no podrá superar, en ningún caso, el precio total fijado en el apartado primero de esta cláusula.

La oferta incluye un tiempo de respuesta de una (1) hora.



Autoritat Portuària de Balears

La duración del contrato es de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. El contrato podrá prorrogarse por periodos de un (1) año cada una hasta un máximo de cuatro (4) años más.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de cinco (5) años para los materiales, mejorando estos últimos en dos (2) años el plazo establecido en los pliegos.

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a la empresa FCC Aqualia, S.A., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*